

los ejercicios consiguientes, vinieron éstos á caer en manos de una raza estraña que con tal de lucrarse se sometió á la degradacion volutariamente. Esta raza fué la de los judíos que se esparcieron como plaga por todo el pais monopolizando todos los ejercicios literarios, privando de este modo á la gente del campo de la posibilidad de mejorar de condicion variando de ejercicio y haciendo que la aversion que ya tenían los ciudadanos á todo género de trabajo, se hiciese todavía mayor al verlo en manos de esa odiada raza. De suerte que los adelantos de las ciudades y los privilegios de las corporaciones que dieron origen en tantos paises de las instituciones liberales, solo produjeron allí males, porque aumentaron la poca disposicion al trabajo que ya tenían todas las clases del Estado; los judios se multiplicaron en un pais donde se hallaban en la posibilidad de monopolizar la industria, y hoy dia se nota que mas de la mitad de los descendientes de Abraham estan avecindados en el territorio que formaba en otros tiempos el dominio de la Polonia (1).

500 años antes de que la libertad y la igualdad viniéran á servir de divisa á la Revolución francesa, eran los principios favoritos de la república polaca: Si no reinaron en este

La libertad y la igualdad constituyeron la primera pasion del pueblo.

(1) Salv., I, 84, 85.

pais la anarquía y el desorden, fué por que era electivo el trono; pero la corona llegó á ser electiva porque era el pueblo demasiado celoso de sus privilegios para admitir la sucesion hereditaria. Por espacio de 160 años ocupó el trono de Polonia la dinastía de los Jagellones con tanta regularidad como los Plantagenetes el de Inglaterra, y la familia de los Piastes manejó las riendas del gobierno durante 400 años; pero todos los esfuerzos de los monarcas de estas casas para formar un gobierno ordenado, fueron inútiles. Al contrario de lo que ha acontecido en todas las demas partes del mundo, los grandes reyes de Polonia eran siempre los que últimamente caian y sus reinados los mas tempestuosos de sus anales. La autoridad suprema que en todas las demas naciones, á medida que la civilizacion hacia progresos, se iba robusteciendo por medio de los despojos del poder feudal, se debilitaba en la Polonia con el traseurso del tiempo. Todos los esfuerzos que para engrandecerse hacian los mas ilustres de entre sus monarcas, se estrellaban contra el compacto, independiente ó intrépido gremio de los nobles, á quienes no podia la corona intimidar con amenazas ni dominar con la violencia. Cuando se hallaran animados de toda la fuerza del espíritu democrático jamas admitieron distincion alguna entre sí propios, si no era la que les viniese de los cargos que desempeñaban, y nunca reconocieron, hasta un periodo muy reciente, los títulos y honores que, en

No se admitian cargos hereditarios en los nobles.



los demas Estados, han sido de mucho tiempo atrás hereditarios. Aun cuando llegaron a establecerse esos títulos, quedó resuelto que las jurisdicciones no durarian mas tiempo que el de la vida de los individuos que las ejercian. Los waywoos ó caudillos militares, los palatinos, ó gefes de los cuidados, los castellanos y gobernadores de los castillos no gozaron, desde las mas remotas hasta las mas recientes épocas, de su autoridad sino durante el periodo indicado. Estos funcionarios, bien lejos de hallarse en Polonia, como en otros paises, en la posibilidad de hacer hereditarios sus empleos, no eran las mas veces nombrados siquiera por el soberano. La autoridad que ejercian, en particular los palatinos, inspiraba tanto recelo á los monarcas á quienes prestaban obediencia, como á los nobles á quienes debian dirigir; de suerte que no existia en realidad autoridad ni poder en el estado. Los reyes de la dinastía de los Piastes tuvieron frecuentes y bien combinados esfuerzos para introducir una gradacion de clases en medio de aquella democrácia y una masa de ciudadanos al lado de estos nobles, pero fueron infructuosos todos sus esfuerzos. Una série de monarcas cuya sucesion no pocas veces se interrumpia, y cuya autoridad constantemente se les disputaba, no podian llevar la cabo ningun género de gobierno sistemado; el pueblo era, al contrario de lo que sucediera en los demas Estados, el que conservaba una conducta sistemada y uniforme (1).

(1) Pulh., I, 5. 14, 24. Salv., I, 71, 72, 128.

La corona de la Polonia, aun cuando por mucho tiempo la ciñeran las gran-

En los tiempos posteriores se volvió electiva la corona. des dinastías de los Jagellones y Piastes, siempre ha sido electiva.

El soberano tenia el privilegio de disponer de todos los empleos de la república, y la parte principal de sus deberes consistia en ir de provincia en provincia administrando por sí propio justicia. "Por vida mia," dijo Enrique de Valois despues de electo para ocupar el trono, "que estos polacos me han hecho puramente juez." Pero en nobleza ponía en ejecucion sus fallos haciendo uso en caso necesario de su fuerza armada. El mando de los ejércitos, en general, no se conferia al soberano; y como jamas hubo un pié de ejército considerable al servicio de la república, la fuerza militar del trono fué siempre totalmente nula (1).

Pero el indestructible mal que en todas épocas se opuso á la formacion de un gobierno ordenado en aquel pais desgraciado, fué el privilegio, demasiado sólidamente establecido para que pudiera destruirse, que tenian todos los ciudadanos de reunirse á deliberar acerca de los negocios del Estado. Lejos de adoptar la prudente máxima que observan todos los gobiernos arreglados sobre que la guerra civil es el mas terrible de los males, han dado por me

(1) Rnlh., I, 17. 18, 19.



dio de esta institucion, una forma legal á todas sus insurrecciones. Ha ido trasmitiéndose, de generacion en generacion, esta máxima de los polacos: "Incendiad vuestras casas y recorred errante todo el pais con vuestras armas en las manos antes de someteros á la mas leve violacion de vuestras libertades." Estas asambleas, desde el punto en que se reunian, reasumian en sí los poderes de todos los magistrados; eran para aquella república lo que la dietadura para la antigua Roma. Un polaco que se hubiese visto obligado á someterse á la pluralidad de sufragios, se habria considerado sujeto al mas atroz despotismo; de consiguiente, ninguna de las decisiones de la dieta era obligatoria si unánimemente no habian convenido en ella todos los ciudadanos. Cualquier ciudadano, en virtud del privilegio del *liberum veto*, tenia la facultad de disolver estas asambleas por muy numerosas que fuesen, ó de desaprobar los mas importantes de sus actos; y á pesar de conocer muy bien los polacos cuan ruinoso era por naturaleza este privilegio, y de lanzar eternas maldiciones sobre el primero que lo estableciera, jamas se atrevieron á revocarlo [1].

Estas asambleas, tan célebres en la historia de la Polonia como funestas á sus pobladores, presentaban un espectáculo en tal extremo extraordinario, que cuando leemos las descripciones

(1) Rulh., I, 18, 24. Salv., 111.

nes que de ellas se hacen, por muy auténtica, que sean, casi nos inclinamos á creer que están tomadas de los fabulosos cuentos de Oriente. El planio de Volo, situado en la parte occidental de Varsovia, dice Salvandy, fué, desde los tiempos mas remotos, el lugar donde celebrara el pueblo las elecciones. En breve la impaciente turba cubria cual vasto torrente aquel llano, semejante á un ejército que fuese á dar el asalto á una plaza fortificada. Innumerables montones de armas, masas de inmensa magnitud en derredor de los cuales reunia cada faccion á sus defensores, mil justas á la jabelina ó á la lanza; mil escuadrones haciendo otros tantos simulacros de batalla; mil reuniones de palatinos, gobernadores de castillos y otros elevados funcionarios que atravesaban por entre la turba repartiendo proclamas, canciones en favor de su partido y prodigando dádivas á manos llenas; mil cabalgatas de señores que se ostentaban, segun el uso, con sus hechos de armas al lado, y que discutian al galope los mas caros intereses de la República, innumerables riñas que originaba la embriaguez y que se terminaban con efusion de sangre, tales eran las escenas tumultuosas, divertidas y sangrientas, fiel retrato de la Polonia, con que estaba lleno el planio que tenia una estencion que podia apenas abrazar la vista.

Estaba encerrada esta liza por un vasto círculo de tiendas de campaña que abrazaba, cual inmensa guirnalda, el planio de Volo, las orillas



del Vistula y las torres de Varsovia. Aparecía limitado el horizonte por una serie de nevadas montañas cuyas cimas se dejaban percibir, no obstante la distancia por la resplandeciente blancura que las terminaba. El campamento de esta muchedumbre formaba otra nueva ciudad con sus mercados, sus jardines, sus hosterías y sus monumentos. Allí desplegaban su magnificencia oriental los grandes; los nobles y los palatinos rivalizaban entre sí en el esplendor que ostentaban sus cabalgaduras y equipos; y el viajero que contemplaba por primera vez aquel lujo, digno del último y mas grande de los pueblos nómades, no se cansaba de admirar aquellas inmensas hosterías, aquellos pórticos, aquellas columnatas, aquellas galerías hechas con lienzos pintados ó dorados, aquellos castillos de algodón y seda con sus puentes levadizos, sus torreonos y sus fosos (1).

El día destinado á las elecciones dirigíanse á caballo al punto de reunion, las tres órdenes del Estado. Los príncipes, los palatinos, los obispos, los prelados, marchaban en direccion del planío de Volo rodeados de 80 mil ciudadanos montados, cada uno de los cuales podia, en el transcurso de unas cuantas horas, hallarse convertido en soberano de la Polonia. Todos llevaban impreso en el semblante, ora vistiera la librea, ora marchasen bajo los pendones de un

---

(1) Salv., II, 190.

amo, el orgullo que les inspiraba el pernicioso privilegio de que dejamos hecha mencion. Por ninguna parte se veía en aquella solemne ocasion el traje europeo. Los hijos del desierto procuraban ocultar las pieles finas y ordinarias de que iban cubiertos bajo cadenas de oro, y con el brillo de las joyas que los adornaban. Sus gorros eran de piel de pantera, superados por plumas de águila ó de garza, y tenían la parte anterior aderezada con magníficas piedras preciosas. Sus vestidos, que eran de marta ó armiño, estaban riveteados con cinta de terciopelo ó galon de plata; sus cintos estaban tachonados con pedrería y veíanse suspendidas sobre pieles muchas cadenillas de diamantes. Los nobles llevaban una de sus manos sin guante, y en ella ostentábase un magnífico anillo en el cual estaban gravadas las armas de su estirpe: éste, como en la antigua Roma, era el distintivo del órden ecuestre; otra prueba mas de la íntima relacion que existía entre la raza, costumbres y tradiciones de las tribus del norte y los de la raza fundadora de la ciudad eterna.

Pero nada habia en esta ostentacion de magnificencia que pudiese igualar al esplendor de sus armas. No se veían por do quier sino puñales y cimitarras de dos filos guarnecidas de brillantes, escudos de un valiosísimo trabajo, hachas de armas cargadas de plata y centellantes de esmeraldas y de zafiros, y arcos y flechas ricamente dorados que llevaban consigo en sus solemnidades en memoria de las antiguas cos-



tumbres del país. Los caballos participaban de esta mezcla de barbarie y lujo; algunas veces guarnecidos de acero, otras adornados con los mas esquisitos colores, veíaseles agoviados bajo el peso de los sables, las lanzas ó las jabelinas, que eran los distintivos del órden senatorial de sus dueños. Los obispos se distinguían por sus sombreros verdes ó grises, y por sus pantalones ya amarillos, ya encarnados, magníficamente bordados de una variedad de colores. Algunas veces acontecia que se despojasen del traje pastoral y ostentasen una juvenil destreza en el manejo de sus cabalgaduras y en la hermosura de sus armas. En la multitud que formaba el órden ecuestre no habia señor, por modesto que fuese, que no procurase aventajar á los demas en magnificencia. Muchos habia que llevaban toda su fortuna encima convertida en pieles y en armas. Infinitos habia que habian rendido sus votos á alguno de los candidatos solo por satisfacer la vanidad de aparecer con algunos mas adornos de los que poseian á la vista de sus conciudadanos. Y el pueblo, que con ansiosos ojos contemplaba esta magnificencia, casi se hallaba totalmente desnudo; la larga barba de sus individuos, sus descubiertas piernas y su desaseo eran una demostracion mas evidente de las miserias de la servidumbre, que sus pálidos rostros y su abatido aspecto (1).

---

(1) Salv. II, 190-197.

Al fin, la absoluta imposibilidad de que se lograra adelanto alguno con aquellas reuniones de 100000 ciudadanos á caballo, y la conocida dificultad que habia de proveer á su subsistencia por espacio alguno de tiempo, aun cuando muy limitado fuese, dió origen á la introduccion, hasta cierto punto, del sistema representativo. Operóse este cambio en el año de 1466, sobre 200 años despues de hallarse establecido en Inglaterra, y 180 despues de haber sido adoptado en Alemania. Pero por desgracia, jamas se observó en todo el reino, y hallábase ligado con restricciones tales, que mas bien tendia á aumentar que á disminuir, las divisiones en que se hallaba el pueblo. Carecian de toda representacion las clases laboriosas, y la nobleza jamas abandonó, y sí ejerció con frecuencia el derecho de reunirse individualmente en todos los casos de importancia. Siendo las dietas generales de que hemos hecho referencia, á consecuencia de este cambio, mas raras, concurrióse con mas generalidad á ellas, y como solo eran convocadas en los casos extraordinarios, como la eleccion del soberano, ó para decidir sobre alguna cuestion de paz ó de guerra, aumentóse la efervescencia del pueblo cuando conoció lo importantes que eran sus sufragios, é hizo su inesperienza que se aumentase en él el fuerte deseo de adquirir poder absoluto que repentinamente lo dominara (1).

---

(1) Rulh. I, 23, Salv. I, 110, 119.



Fieles al espíritu de sus instituciones democráticas, no bien hubieron los polacos establecido un sistema representativo cuando le rodearon de tantas trabas que lo hicieron, no solo totalmente inútil, sino aun nocivo. No pocas veces aconteció que los electores, aterrados al considerar las facultades que habian otorgado á sus representantes, volviesen apresuradamente, con espada en mano, al lugar de la reunion, dispuestos, si era necesario, á oponerse á fuerza abierta al cumplimiento de las leyes. Estas tumultuosas asambleas denomináronse "Dietsas de la adarga." En las nuevas asambleas continuaron los representantes observando la perniciosa ley de unanimidad absoluta, á pesar del sentir de los hombres mas prudentes de la república y en despecho de sus admoniciones. Este poder, de consiguiente, ejercíase con mas plenitud por un diputado, entre 400, á quien se hubiese confiado la defensa de los intereses de un palatinado de grande estension, que por un individuo que se hallase aislado entre 100 mil de sus conciudadanos. El freno que habia impuesto á los votantes el temor de ser asesinados al ejercer este derecho en las anteriores asambleas, habia cesado de existir es cierto. desde que habian dejado de verse en la Cámara de diputados sables levantados para esterminar á los que desintiesen de la mayoría; pero tambien acontecia que los electores impelidos por aquel recelo que es peculiar á la democracia, invariablemente exigian á cada representante que asegurase como votaria en

cada cuestion que se sometiese á la deliberacion de la asamblea, y despues de cada sesion celebraban una junta que denominaban *dieta post-comicia* cuyo objeto era el de tomarles cuenta de los sufragios que en cada circunstancia emitieron. Estas juntas corrian un gran riesgo de ser asesinados si se habian apartado en algun modo de las instrucciones que recibieran (1).

El convencimiento del peligro á que estaban espuestos hizo á los diputados limitarse rigurosamente á las órdenes que sus representados les dieran; y como las instrucciones que recibian los unos fuesen totalmente diversas de las que se daban á los otros, vino á suceder que la unanimidad que se queria se hiciese imposible y que quedasen sin resolucion los negocios que se discutian. Para evitar este tropiezo, la mayoría, en varios casos, sirvióse de la fuerza para adoptar medidas que no eran de la aprobacion de la minoría; pero como se consideraba tal paso como una violacion directa de la constitucion, cada vez que se dió produjo una guerra civil por resultado. Formaron confederaciones las minorías, nombráronse dietsas, eligiéronse mariscales, y estas lamentables facciones, que sucesivamente hacian del soberano su caudillo ó su prisionero, considerábanse como un medio constitucional por el cual recobrase todos sus derechos el pueblo. Este derecho de oposicon,

(1) Rulh., I, 24-26. Salv. I, 114.



en el espacio de dos siglos produjo el efecto de dejar absolutamente sin poder alguno al gobierno. Los diputados, sin haber dirigido jamas un ataque directo al trono; sin haber intentado nunca arrebatarse al rey ó al senado el poder que la constitucion les concedia, lograron al cabo contener y neutralizar á todos los demas ramos de la legislatura. La adhesion popular al veto aumentóse con los progresos de la riqueza y la mayor opulencia que iban adquiriendo las grandes familias de los que componian el senado, porque reducía á los ciudadanos á un estado de igualdad perfecta. Lo que hay de sorprendente es, que semejantes instituciones hubiese la nobleza polaca podido ocultar por tanto tiempo, con solo su valor, la debilidad que es consiguiente al estado de desarreglo en que el pais se hallaba; desde luego se viene á los ojos que no hay pueblo que pueda subsistir un año bajo semejante sistema de gobierno; y sin embargo los polacos, en la dilatada época de su existencia parecian no cesar jamas de alcanzar triunfos y cometer locuras (1).

La crisis política que á fines del siglo XVI puso en combustion á la Europa entera, devolvió á los polacos todos sus perniciosos privilegios democráticos que la influencia que ejercieran sus anteriores soberanos habia hasta cierto punto menoscabado. En el año de 1573,

Gran aumento de poder democrático á fines del siglo XVIII.

(1) Rulh., I, 26, 27: Sal., I, 115.

despues de la muerte del último miembro de la familia de los Jagellones, la nacion solicitó y obtuvo todas sus inmunidades primitivas. Despojóse al trono del mando de los ejércitos y de la administracion de justicia; nombráronse dos hetmans, uno para la Lituania, y otro para la Polonia, concediéndoseles un absoluto mando sobre las fuerzas de estas dos provincias rivales, cuyos celos destruyeron con suma frecuencia los efectos que hubieran debido producir los brillantísimos triunfos que alcanzaran; por otro lado, confióse la administracion de justicia á numerosos tribunales supremos que se componian de la nobleza, y cuyos miembros se cambiaban cada 15 meses por medio de nuevas elecciones, como si se quisiese impedir que estuviese la justicia en manos de hombres que tenian algun conocimiento en materia de leyes. Estableciéronse dos ejércitos permanentes, uno para la Lituania y otro para la Polonia, pero que apenas ascendian los dos á 10 mil hombres; y á pesar de ser esta tan reducida fuerza, la nobleza, dominada por su natural suspicacia, concedia para su sostenimiento escasísimos recursos, cuya peticion todavia tenia que reiterarse á cada dieta que iba sucediéndose. Con motivo de esta circunstancia, jamas tuvieron los polacos un ejército con el cual pudiesen contar, y que fuese digno de la fama y del poder de la república. Componíanse las fuerzas de ella de 5 partes; de tropas nacionales, que era un reducido cuerpo de soldados re-

Fuerzas de la república.



glados pagados y equipados por el gobierno; de los pospolitas, que eran una general reunion de ciudadanos libres á caballo; de la servidumbre con armas, que hacia mayor mal por su propension á la rapiña que bienes podia ocasionar su esfuerzo; de la artillería, que casi siempre se encontraba en la condicion mas miserable, y de mercenarios que en su mayoría se componian de alemanes, cuyos servicios habrian sido altamente útiles, si se hubiese podido contar con su fidelidad por medio de la regularidad de sus pagas. Toda la masa de pospolitas, los voluntarios, los siervos armados y una gran porcion de las tropas nacionales y mercenarias, hacian el servicio á caballo. Su pesada caballería era especialmente la que constituia la fuerza de los ejércitos, y en ella se veian reunidas la riqueza, el esplendor y el número. Dividíase en coraceros y húsares; los primeros estaban vestidos de acero, ellos y sus cabalgaduras, ambos tenian casco y coraza, lanza y sable, arco y carabina; los segundos solo se hallaban protegidos por una loriga entretegida que les bajaba desde la cabeza hasta los hombros y el pecho, y no tenian mas armas que un sable y un par de pistolas. Unos y otros se distinguian por la magnificencia de sus trages y equipos, y por el número y lujo de sus sirvientes, que les seguian tambien á caballo, con enormes plumas negras y cubiertos con pieles de osos y otros animales bravios. La vanidad de estos cuerpos consistía en constar de hombres que, como sus miembros mismos lo

decian, pertenecian á una misma clase; es decir, de hombres que gozaban en comun del derecho de solo obedecer á Dios y á sus espadas, y cada uno de los cuales podia ocupar algun dia el trono de los Piastas y Jagellones; tambien se jactaban de que si el cielo llegase á caer lo sostenirian sobre las puntas de sus lanzas. A los húsares y coraceros dábase la denominacion de *Towarzisz*, que quiere decir compañeros; este nombre se daban entre sí y lo mismo les llamaba el soberano, cuya principal vanagloria era la de *Primus inter pares*, el primero entre los iguales [1].

Empero todas estas fuerzas se hallaban en lo general en el mayor estado de miseria. El ejército de línea, casi constantemente sin paga, carecia regularmente de disciplina, y en lo absoluto se encontraba desprovisto de equipo. Los castillos y las plazas fortificadas no tenian otra defensa que sus muros que el trascurso del tiempo habia ya casi reducido á ruinas; los arsenales en su mayoría estaban vacíos, y no existian aquellos establecimientos que en los demas paises ponen en manifiesto la constante vigilancia de sus gobiernos. No contaba con otro recurso la Polonia, que con el de esas confederaciones armadas, que, á pesar de las nulidades de que adolecian, salvaron muchas veces á la república, hallándose en medio de los mayores peligros; y que, merced al indómito esfuerzo de los nobles,

(1) Salv., I, 125, 129. Rulh, I, 30 33.